

RESOLUCIÓN 1984 DE 2012

(Marzo 30)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por la cual se modifica el artículo 1o de la Resolución 1383 del 9 de marzo de 2012

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

en uso de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere el artículo [23](#) del Decreto 2400 de 1968, el artículo [34](#) del Decreto 1950 de 1973 y el artículo [2o](#) del Decreto 1679 de 1991, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1o de la Resolución 1383 del 9 de marzo de 2012, se encargó de funciones consulares en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Kenia, entre el 12 y el 19 de marzo de 2012, a la Embajadora MARÍA VICTORIA DÍAZ DE SUÁREZ.

Que mediante correo electrónico la Embajadora María Victoria Díaz de Suárez, informó que el encargo de funciones consulares debe ser hasta el 22 de marzo de 2012.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. MODIFICAR el artículo 1o de la Resolución 1383 del 9 de marzo de 2012, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 1o. ENCARGAR DE FUNCIONES CONSULARES en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Kenia, entre el 12 y el 22 de marzo de 2012, a la doctora MARÍA VICTORIA DÍAZ DE SUÁREZ, identificada con cédula de ciudadanía 41.580.211, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares."

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a 30 MAR. 2012

MARÍA ANGELA HOLGUIN CUELLAR

Ministra de Relaciones Exteriores



Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

